



Buenos Aires, 31 de Octubre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1140 /2012

VISTO:

La Actuación N° 24053/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, Dr. Gonzalo Segundo Rua solicita la designación interina externa de la Srta. Sandra Marina Bruballa en el cargo de Auxiliar.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 210/2012, informando que el cargo de Auxiliar de Servicio se encuentra sin cubrir a raíz del pase y promoción del agente Emiliano Ariel Colaizzo al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, conforme Resolución de Presidencia N° 949/2012.

Que por otra parte, cabe señalar que con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad, aprobado por Res. CM N° 569/10, se dio intervención a la oficina de atención de personas con discapacidad.

Que entrevistados dos personas enviadas por la mencionada oficina, el Sr. Magistrado mediante oficio de fecha 17 de octubre del corriente desestimó las propuestas por considerar que no responden con los requisitos solicitados para la cobertura del cargo mencionado, insistiendo en la propuesta original de Sandra Marina Bruballa para desempeñarse como auxiliar.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 1067/10 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación interina externa de la Srta. Sandra Marina Bruballa, (inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 10646), en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Emiliano Ariel Colaizzo y/o la promoción interina de la agente Silvia Romina Mihovilcevic; lo que primero ocurra.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la Srta. Sandra Marina Bruballa, DNI 33.040.140, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Emiliano Ariel Colaizzo y/o la promoción interina de la agente Silvia Romina Mihovilcevic; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo



Penal Contravencional y de Faltas N° 6, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 1140 12012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires